Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN Nº 0500/2019
(Resolución Municipal Número Quinientos/ Año Dos Mil Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 CON ID Nº 370.181, PARA LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE CONSULTORIOS Y SANITARIOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UBICADO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM.

Fram, 25 de noviembre del 2019.

VISTO: La nota Nº 383/2019 presentada por la Intendencia Municipal a los efectos de presentar los documentos de Adjudicación del llamado a **Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID Nº 352698,** para la realización de los trabajos de **"Terminación de consultorios y sanitarios en el Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad"** ubicado dentro del área urbana del distrito de Fram, para su estudio y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen Nº 27/2019** para llamado a **Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID Nº 352698,** para la realización de los trabajos de **"Terminación de consultorios y sanitarios en el Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad"** ubicado dentro del área urbana del distrito de Fram, recomienda adjudicar a la **Empresa RESE S.A.**, por el monto total de Guaraníes ***189.350.000*** *(Ciento ochenta y nueve millones trescientos cincuenta mil)*, ya que es la oferta que se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.
Que, de conformidad al Art. 28 de Adjudicaciones de la Ley 2015/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Que, según lo establece Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", en materia de Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal en su Artículo 36. Inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamado a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.
POR TANTO,
LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:
Art. 1º) APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 CON ID Nº 370.181, PARA LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE CONSULTORIOS Y SANITARIOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UBICADO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM.

Art. 2º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

.....
Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

.....
Sra. Tatiana Trociuk Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....
Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

.....
Sr. Alvaro Scappini
Intendente Municipal